Compromiso de Ética

Lineamientos Éticos de JSA Asesores en Seguridad

El presente documento expresa las prácticas, responsabilidades y valores que deben guiar la conducta de todos los colaboradores de JSA Asesores en Seguridad. Su propósito es reafirmar nuestro compromiso con un comportamiento íntegro, respetuoso y profesional en todas nuestras actividades y en los distintos países donde operamos.

Principios y Valores Fundamentales

1. Integridad: Nos comprometemos a actuar con honestidad, transparencia y rectitud, manteniendo la confianza depositada por clientes, colaboradores y la comunidad.

2. Profesionalismo: Ejercemos nuestras funciones con disciplina, competencia técnica y dedicación, cumpliendo los procedimientos internos y la normativa vigente.

3. Confidencialidad: Protegemos toda información sensible obtenida en el ejercicio de nuestras funciones y evitamos su uso o divulgación no autorizada.

4. Respeto: Promovemos un trato digno y justo hacia todas las personas, sin discriminación y con vocación de servicio.

5. Legalidad: Cumplimos con la legislación aplicable a la seguridad privada en cada jurisdicción donde operamos y con las políticas internas de la empresa.

Compromisos de Conducta

1. Relación con Clientes

- Mantener un trato profesional y respetuoso.
- Respetar las normas internas, procedimientos y áreas restringidas del cliente.
- Preservar la confidencialidad de la información a la que accedemos.
- Actuar únicamente dentro de las funciones y atribuciones asignadas.

2. Manejo de Información

- Proteger la información operativa, personal y sensible a la que se tenga acceso.
- Evitar difundir datos de clientes, colaboradores, terceros o procedimientos sin autorización.
- Utilizar la información obtenida durante el servicio únicamente para fines laborales legítimos y conforme a la normativa aplicable.

3. Conflictos de Interés, Corrupción y Soborno

- Declarar de manera inmediata cualquier circunstancia personal, financiera o profesional que pueda comprometer la objetividad en la toma de decisiones dentro de la empresa o en las relaciones comerciales.
- Evitar decisiones donde exista un beneficio propio que pueda afectar la imparcialidad o los intereses de la empresa o de sus clientes.
- No ofrecer, solicitar, aceptar ni entregar sobornos, pagos indebidos, favores o cualquier ventaja destinada a influir de manera inapropiada en una decisión comercial, administrativa o profesional.
- Actuar con transparencia e integridad en todas las relaciones comerciales y profesionales.

Documento confidencial propiedad de JSA ASESORES EN SEGURIDAD

4. Consumo de Sustancias

- Está prohibido consumir alcohol o drogas durante la jornada laboral, así como presentarse o permanecer en servicio bajo sus efectos.
- El personal deberá cumplir además las normas específicas aplicables a funciones de seguridad, conducción, portación de armas u otras tareas sensibles, cuando corresponda.

5. Uso de Recursos

- Utilizar de manera adecuada y exclusivamente para fines autorizados los equipos, uniformes, vehículos, sistemas y herramientas provistas por la empresa.
- Reportar oportunamente daños, pérdidas, uso indebido o incidentes relacionados con los recursos de la empresa o del cliente.

Relaciones Internas

1. Convivencia Laboral: Fomentamos un ambiente de trabajo seguro, colaborativo y respetuoso.

2. Igualdad y No Discriminación: Rechazamos cualquier forma de discriminación o trato desigual contrario a la legislación aplicable y a nuestros valores.

3. Prevención del Acoso: No se tolera ningún tipo de acoso, ya sea físico, verbal, psicológico o sexual.

4. Reporte de Conductas Inadecuadas: Toda persona podrá comunicar de buena fe situaciones contrarias a estos lineamientos a través de los canales internos habilitados, sin sufrir represalias por ello.

Cumplimiento

El compromiso asumido en este documento es obligatorio para todos los colaboradores. Su incumplimiento podrá derivar en medidas correctivas o sanciones disciplinarias según corresponda, de conformidad con la legislación aplicable, las políticas internas y las circunstancias de cada caso.

Ante dudas sobre la aplicación de estos lineamientos o frente a una posible conducta indebida, los colaboradores deberán consultar o reportar la situación a su responsable o al área interna correspondiente.

Declaración de Compromiso

Desde JSA Asesores en Seguridad nos comprometemos a cumplir estos principios y conductas éticas como parte esencial del ejercicio profesional, de la confianza de nuestros clientes y del prestigio de nuestra empresa.

Canal de consulta o denuncia: Capitalhumano@jsasecurity.com

CONTROL DE CAMBIOS

Revisión	Fecha	Descripción del cambio	Responsable / Aprobación
00	02/10/2026	Emisión inicial del documento.	Resp. Calidad

Registro para mantener la trazabilidad de las revisiones y modificaciones del documento.

Documento confidencial propiedad de JSA ASESORES EN SEGURIDAD